AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

REVISIÓN DE REQUISTOS DE ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN NRO. CM-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ENCANTO CON EL CORREGIMIENTO EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EL MUNICIPIO DE CAREPA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el proceso de selección Nro. CM-001-2024, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma del proceso de selección, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

INTERESADOS

MIPYME NRO. 1: MARIO DE JESÚS GIL CARDONA

REQUISITOS	**FECHA MANIFESTACIÓN**		**13 DE AGOSTO DE 2024**
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Se recibe certificación suscrita por la persona natural en donde declara que reúne la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe Registro Único Proponente, expedido el 19 de junio de 2024.	**X**		- Se recibe certificación suscrita por la persona natural en donde declara que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe Registro Único de Proponentes expedido el 19 de junio de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

- La persona tiene más de un (1) año en la ejecución de proyectos - autoridad competente para expedir dicha certificación.			
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	**X**		
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	**X**		Manifestación presentada el día 13 de agosto de 2024
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE** con los requisitos para limitar el proceso de selección		

MIPYME NRO. 2 ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S.

REQUISITOS	**FECHA MANIFESTACIÓN**		**13 DE AGOSTO DE 2024**
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúne la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales.	**X**		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe Registro Único de Proponentes expedido el 30 de julio de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

- Se recibe Registro Único Proponente, expedido el 30 de julio de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - autoridad competente para expedir dicha certificación.			
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	**X**		Su objeto social le permite ejecutar el objeto del presente proceso de selección
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	**X**		Manifestación presentada el día 13 de agosto de 2024
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE** con los requisitos para limitar el proceso de selección		

CONCLUSIÓN: Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales las dos (2) cumplen los requisitos. Por lo anterior, EL MUNICIPIO DE CAREPA limita el presente proceso de selección a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación. Este aviso se publica el día 16 de agosto de 2024